

Órgano Informativo de la Escuela de Lancaster, A.C.

FULCRUM®

Dame un punto de apoyo y moveré al mundo

Arquímedes



CINE



Incluscinema

La importancia de las obras cinematográficas para la sensibilización y promoción de la inclusión

En nuestro presente, la inclusión ha adquirido un sentido vanguardista en términos de multiculturalidad en sus diferentes representaciones y los principios de la equidad e igualdad fomentando el reconocimiento y defensa de los derechos con la finalidad de optimizar el acceso a oportunidades laborales, académicas y de otra índole para las personas que forman parte de los Grupos de Atención Prioritarias (GAP).

*Texto: Alexia Suárez Morales**



Ilustración: Creada in Dall·E-2

Los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) se conforman de:

1. Mujeres
2. Niños, niñas y adolescentes
3. Jóvenes
4. Personas Mayores
5. Personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, asexuales (LGBTTTIA+)
6. Personas con discapacidad
7. Personas y comunidades indígenas
8. Personas afrodescendientes
9. Personas migrantes, refugiadas o sujetas a movilidad internacional
10. Personas privadas de la libertad
11. Las víctimas de delitos o violaciones a DDHH
12. Personas en instituciones de asistencia social
13. Poblaciones callejeras
14. Minorías religiosas
15. Personas en situación de pobreza. (COPRED, 2022)

En este sentido, se entiende que la inclusión es aquella base ideológica, democrática y sociocultural que permite a los seres humanos el libre goce y respeto de sus derechos para tener acceso a las mismas oportunidades y posibilidades dentro de las diferentes esferas y, a su vez, promueve un constante cambio para erradicar aquellas conductas de carácter discriminatorio que ponen en riesgo la integridad de las personas.

Ahora bien, centrándonos en el arte del cine, la inclusión se ha hecho presente en rodajes cinematográficos como: *Extraordinario*, *The Miracle Worker* (Un milagro para Helen), *Forrest Gump*, *Monsters University*, *Campeones*, *Pride*, etc., las

cuales muestran historias relacionadas a la discapacidad, orientación e identificación sexual, diversidad cultural, entre otros. Asimismo, es relevante mencionar que algunos de los elementos por los que se justifica que estas películas tengan un sentido incluyente es debido al reconocimiento por medio del respeto y la promoción de la sensibilización sobre el impacto que tiene la discriminación en los GAP y cómo repercute en su vida cotidiana.

Sin embargo, ha causado controversia el concepto de inclusión que algunas producciones han manejado ya que lo han direccionado solamente a la caracterización de personajes que visiblemente pueden ser reconocidos como personas

en situación de vulnerabilidad que comprende factores como: "(...) rasgos físicos, cognitivos y conductuales, así como orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, y características sexuales, etc." (CONAPRED, 2021) y la inclusión va más allá de la representación.

Por otra parte, es importante mencionar que la inclusión debe verse reflejada en diversas formas de aplicación, es decir, desde su promoción y protección dentro del marco normativo hasta la creación y apropiación de herramientas que faciliten la accesibilidad y adquisición de servicios y/o productos. En este sentido, resulta interesante reflexionar acerca de cómo se está promoviendo la inclusión en términos del consumo de contenido cinematográfico debido a que se puede aceptar que la inclusión se ve inmersa en el contenido de las historias dentro de los filmes, pero en función del consumo (cine para personas con discapacidad auditiva, personas con discapacidad visual) y en estos escenarios no se hace presente.

Por ende, la inclusión debe ser concebida como un elemento que, fuera de erradicar los estereotipos (que si bien es cierto es un fenómeno real latente y complejo de combatir), busca la sensibilización por medio de una cultura axiológica que emane en el respeto, la solidaridad y la empatía hacia las barreras y limitantes a las que se enfrentan los GAP. De igual manera, debe ir direccionada hacia una forma de atender las diferentes demandas de los consumidores que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y que representa una innovación dentro del sentido de la apropiación y reconocimiento de la multiculturalidad en las Bellas Artes.



Ilustración basada en imagen de: Freepik

Glosario

COPRED:

Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

CONAPRED:

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

GAP:

Grupos de Atención Prioritaria.

Referencias

CONAPRED (2021).

Diversidad sexual, inclusión y no discriminación. Recuperado de <http://conectate.conapred.org.mx/index.php/2021/07/29/diversidad-sexual-inclusion-y-no-discriminacion/>

COPRED (2022).

¿Qué sí y que no es discriminación? Recuperado de <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/comic-que-es-discriminacion.pdf>

*Alexia Samantha Suárez Morales es Licenciada en Pedagogía (egresada de la UPN) y estudiante de la Carrera de Trabajo Social (UNAM). Trabaja como administrativa en la Escuela de Lancaster. Correo: sam130596@hotmail.com



Dibujo: Lucas Romero Veracruz



Dibujo: Vivi Patiño Rívero



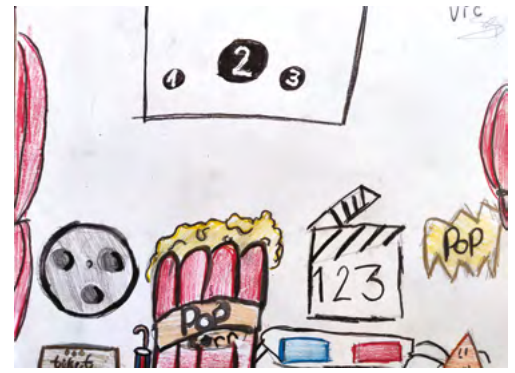
Dibujo: Inés Ramírez Castilla



Dibujo: Ana Karen



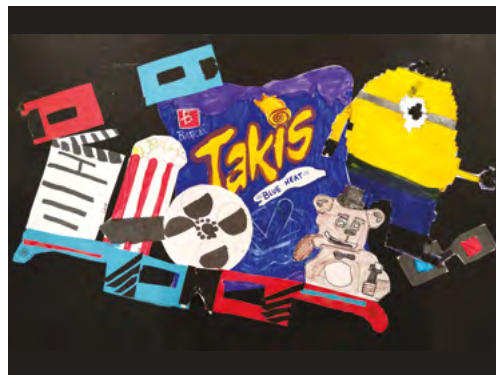
Dibujo: Autor Anónimo



Dibujo: Vïc



Dibujo: Ana Sofía RP.



Dibujo: Lara



Dibujo: Julio A. Mendoza / Rodrigo Mota / Beto



Dibujo: Emilia



Dibujo: Luis



Dibujo: Autor Anónimo



La Escuela
de Lancaster